



Resolución Decanato FCH N° 9 / 2026

Santa Rosa, 11/02/2026

VISTO el Expediente N° 40/26, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 08-2026 la Rectora del Colegio de la UNLPam Esp. Stella Maris Leduc, solicita a la presidenta de la Comisión de Clasificación del Colegio de la UNLPam Vicedecana Profesora Veronica Zucchini considerar la convocatoria a una inscripción extraordinaria de aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar del Departamento de Orientación del Colegio de la UNLPam.

Que entre sus fundamentos, la Rectora menciona la licencia sin goce de haberes de la docente regular, Esp. María Ana Dosio, por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía según se encuadra en el Artículo 9°, Apartado b, Inciso 1° I) de la Resolución N° 264-CS-25 del Consejo Superior de la UNLPam, a partir del 18 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras se mantenga la situación de incompatibilidad de cargas horarias que diera origen a la presente.

Que, teniendo en cuenta los perfiles de títulos que conforman el Departamento de Orientación y propiciando el trabajo del equipo desde una perspectiva interdisciplinar, la Rectora sugiere que la inscripción se realice con el perfil específico: Título Universitario en Psicología.

Que la Comisión de Clasificación estará a cargo de la inscripción y ponderación de los antecedentes presentados por las y los aspirantes mediante el Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada.

Qué sería de importancia complementar la valoración de los antecedentes realizada por la Comisión de Clasificación con entrevistas a las y los aspirantes, por parte de una Comisión Ad Hoc constituida para tal fin.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a una inscripción extraordinaria de aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar del Departamento de Orientación del Colegio de la UNLPam con Perfil: Título universitario en Psicología según el cronograma que como Anexo I se incorpora a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Crear una Comisión Ad Hoc que realice las entrevistas destinadas a establecer el orden de mérito para la cobertura del cargo especificado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la inscripción se realizará mediante un formulario disponible en el sitio web del Colegio de la UNLPam, debiendo adjuntar un Curriculum Vitae con copia de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°: Designar a las profesoras Ana Paula Ferratto DNI 30.042.748, Viviana Matilde Meza DNI: 26.843.447 y al profesor Juan Carlos Franco DNI: 17.837.305; como integrantes de la Comisión Ad Hoc creada en el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.



FACULTAD de
Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe cívico-militar de 1976
NUNCA MÁS

ANEXO I

Difusión de la Convocatoria	23 al 27 febrero
Periodo de inscripción	2 al 4 marzo
Entrevistas	11 de marzo
Exhibición del orden de mérito	12 y 13 de marzo
Periodo de impugnación	16 al 20 de marzo

Hoja de firmas